



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Noviembre 23 de 2016.

Dip. Eduardo Ramírez Aguilar
Presidente de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado.
P r e s e n t e

Por este medio y con fundamento en lo establecido en el artículo 34, fracción II, de la Constitución Política Local y 97 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, me permito remitirle para su trámite legislativo correspondiente, la iniciativa de **“Decreto por el que se autoriza que el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, lleve el nombre del Ministro “Sergio Armando Valls Hernández”**; la cual ha sido suscrita por las Diputadas y Diputados que integramos la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado.

Sin otro particular, le reitero mis distinguidas consideraciones.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Arturo Penagos Vargas", written over a horizontal line.

Dip. Carlos Arturo Penagos Vargas
Presidente de la Junta de Coordinación Política
del Honorable Congreso del Estado.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIAPAS

H. CONGRESO

**Ciudadanos Diputados Integrantes de la
Sexagésima Sexta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e s**

Las Suscritas Diputadas y Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 34 fracción II de la Constitución Política del Estado de Chiapas y 96 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo; presentamos a la consideración de esta Soberanía Popular, la Iniciativa de **“Decreto por el que se autoriza que el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, lleve el nombre del Ministro “Sergio Armando Valls Hernández; y en atención a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 34, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, los Diputados integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura, tenemos dentro de las facultades, la de iniciar Leyes o decretos.

El Ministro Sergio Armando Valls Hernández nació en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el 20 de mayo de 1941. Era Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde se recibió con mención honorífica el 29 de agosto de 1964. Realizó además estudios de especialización en impuestos, inversión extranjera, Ley Federal del Trabajo, Ley de Amparo y Ley del Seguro Social y cursó el Diplomado en Historia Contemporánea de México en la Universidad Iberoamericana.

Dentro de sus actividades profesionales destacan las siguientes: fue Agente del Ministerio Público Federal; Abogado de la División Jurídica Corporativa de Bancomer; Director General de Asuntos Jurídicos y de Legislación de la desaparecida Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas; también fue Jefe del Departamento Legal del INFONAVIT, Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Director Jurídico del Instituto Mexicano del Seguro Social, Consejero del Consejo de la Judicatura Federal y hasta la fecha de su lamentable fallecimiento se desempeñó como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIAPAS
H. CONGRESO

Asimismo se desempeñó en el ámbito político como Diputado de la LIII Legislatura del Congreso de la Unión por el IX Distrito Electoral de Chiapas, en la cual fungió como Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

En el ámbito académico se desempeñó como Profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Iberoamericana. Además fue profesor del Seminario de Derecho Administrativo de la UNAM, de la Escuela de Derecho de la Universidad Intercontinental y de las Escuelas Preparatoria, Normal y de Comercio y Administración del Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas; En el Instituto Nacional de Administración Pública, coordinó dos diplomados sobre la Nueva Ley del Seguro Social y el Módulo "Actos y Procedimientos Jurídico-Administrativos para el Uso, Aprovechamiento y Disposición de Bienes de Patrimonio Nacional".

Además fue autor de diversas publicaciones, dentro de las cuales destacan los libros de: "Seguridad Social y Derecho", primera edición del Instituto Mexicano del Seguro Social en octubre de 1997 y segunda edición por Tax Editores en 1999 y "Consejo de la Judicatura Federal y modernidad en la impartición de justicia", editado por el Poder Judicial de la Federación en 2001 y la segunda edición por Tax Editores en 2002; colaboró en la revista Siempre!. Coordinó la elaboración de la Nueva Ley del Seguro Social Comentada, editada por el Instituto Mexicano del Seguro Social en julio de 1998, mismo año en que inicia sus funciones la Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social, de la cual es miembro fundador. Publicó estudios jurídicos en revistas especializadas y participó como expositor en conferencias, seminarios y reuniones académicas. En coautoría con el Lic. Carlos Matute, publicó el primer tomo de "Nuevo Derecho Administrativo", Editorial Porrúa, 2003. Fue integrante de la Junta de Gobierno de El Colegio de México, A.C. y en la Organización Editorial Mexicana "El Sol de México".

Que mediante decreto número 188 de fecha 25 de febrero del año 2015, el Honorable Congreso del Estado, autorizó la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto que ocupa el Poder Legislativo, el nombre del Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Sergio Armando Valls Hernández", con la finalidad que sea recordado por sus obras, las cuales constituyen un apego a su conciencia y convicción y por su firme compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos, justicia con perspectiva de género y su impulso a la reforma penal en México.

Con todo lo anterior y en conmemoración al segundo aniversario luctuoso del Ministro Sergio Armando Valls Hernández, los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, estimamos procedente que el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, lleve su nombre, en

Sergio Armando Valls Hernández
Gab. Valls
[Firma]



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIAPAS
H. CONGRESO

reconocimiento a la gran labor académica, política, y profesional de excelencia que desempeñó en toda su trayectoria.

Por lo anteriormente expuesto, tenemos a bien someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la presente Iniciativa de:

“Decreto por el que se autoriza que el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, lleve el nombre del Ministro “Sergio Armando Valls Hernández”.

Artículo Primero: Se autoriza que el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, lleve el nombre del Ministro “Sergio Armando Valls Hernández”; en reconocimiento a la gran labor académica, política, y profesional de excelencia que desempeñó en toda su trayectoria de vida.

Artículo Segundo: El Honorable Congreso del Estado de Chiapas, deberá celebrar Sesión Solemne el día lunes 05 de Diciembre del año 2016, para conmemorar el Segundo Aniversario Luctuoso del Ministro “Sergio Armando Valls Hernández”.

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de la presente fecha.

Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, y el Honorable Congreso del Estado, proveerá a su debido cumplimiento.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, Residencia Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 23 días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIAPAS
H. CONGRESO

Atentamente
Por la Junta de Coordinación Política
del Honorable Congreso del Estado


Dip. Carlos Arturo Penagos Vargas.
Presidente


Dip. Hugo Mauricio Pérez Anzueto


Dip. Mariano Alberto Díaz Ochoa


Dip. Zoila Rivera Díaz


Dip. María Eugenia Pérez Fernández


Dip. María Concepción Rodríguez
Pérez

Dip. Rosalinda Orozco Villatoro

"Decreto por el que se autoriza que el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, lleve el nombre del Ministro "Sergio Armando Vallis Hernández".